

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE SEGURIDAD	Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DELEGA AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL PENITENCIARIO LA FACULTAD ORIGINARIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
Enlace de Mejora Regulatoria: LARISSA GUADALUPE LEÓN ARCE	Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de contacto: Teléfono: (722) 275.82.00 Correo: larissa.leon@ssedomex.gob.mx		
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. LA DELEGACIÓN DE LA ATRIBUCIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PARA AUTORIZAR LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ADSCRITOS A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL PENITENCIARIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.		
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN Y HABITAN EN EL TERRITORIO MEXIQUENSE, ES NECESARIO EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LUGARES DONDE SE NECESITA APOYO, POR ELLO SE QUIERE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO.		
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. AUTORIZAR CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A SU CARGO DE UN ÁREA OPERATIVA A OTRA O DISTINTA A SUS FUNCIONES.		
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NO GENERA COSTO DE CUMPLIMIENTO EN LOS PARTICULARES, YA QUE ES UN INSTRUMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO QUE REGULA EL ACTUAR DE LOS INTEGRANTES DEL ACUERDO		
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X

Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS -<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>
 LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig015.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig714.pdf>
 MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/may131.pdf>